 **No. 138**

**17 de marzo de 2022**

**ALCALDIA DE PASTO HACE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE**

“No está bien que a nuestros niños y niñas no se les cumpla con el Plan de Alimentación Escolar y nos preocupan las fallas que tiene el operador, por eso, exigimos que cumpla con calidad”, afirmó la secretaria de Educación, Gloria Jurado Erazo.

Debido a la preocupación que genera que los alimentos no estén siendo entregados a tiempo ni en condiciones de calidad a los estudiantes de las Instituciones Educativas Municipales -I.E.M., la Secretaría de Educación, siguiendo las instrucciones del Alcalde Germán Chamorro de la Rosa, exige al operador que cumpla con lo contemplado en el contrato.

"En las tres semanas de ejecución hemos realizado vigilancia y supervisión estricta del contrato y es por eso que hemos encontrado no conformidades que permiten la sanción al operador del PAE”, indicó la funcionaria.

La secretaria precisó que no se permitirán más incumplimientos por parte del operador para que esto no siga afectando a los estudiantes de los 48 planteles educativos. Además, aclaró que la Administración Municipal no va a justificar ni disculpar al operador al escuchar sus argumentos del incumplimiento al contrato.

“Trabajaremos para garantizar los derechos de nuestros alumnos y haremos cumplir el contrato, de lo contrario lo daremos por terminado desde lo legal”, concluyó.

Cabe anotar que la escogencia del operador Colombia Adelante se hizo por medio de la Bolsa Mercantil, adscrita al Ministerio de Hacienda y supervisada por la Superintendencia Financiera, pues cumplía con los requisitos legales y la normatividad nacional del Plan de Alimentación Escolar -PAE.